

Bruselas, 4 de junio de 2021
(OR. en)

9366/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0210(COD)**

**CODEC 809
PECHE 177
CADREFIN 273**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004 (Primera lectura) - Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

1. El 13 de junio de 2018 la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 42, el artículo 43, apartado 2, el artículo 91, apartado 1, el artículo 100, apartado 2, el artículo 173, apartado 3, el artículo 175, el artículo 188, el artículo 192, apartado 2, el artículo 194, apartado 2, y el artículo 195, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 9 de octubre de 2018².
3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 12 de diciembre de 2018³.
4. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 4 de abril de 2019⁴.

¹ 9627/18

² DO C 461 de 21.12.2018, p. 125-146.

³ DO C 110 de 22.3.2019, p. 104-111.

⁴ 8052/19.

5. Posteriormente, el 22 de febrero de 2021, la Comisión de Pesca (PECH) del Parlamento Europeo confirmó el acuerdo provisional y su presidente remitió una carta el 25 de febrero de 2021 a la presidencia del Coreper en la que declaraba que el Parlamento Europeo debía aprobar, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la revisión de los juristas-lingüistas) sin modificaciones.
6. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 3 de marzo de 2021 el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores.
7. Por consiguiente, se solicita al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, con el voto en contra de la delegación sueca y la abstención de la delegación lituana, su posición en primera lectura, que figura en el documento 6975/21 + REV 1 (It), así como la exposición de motivos, que figura en el documento 6975/21 ADD 1;
 - Apruebe la declaración conjunta del Consejo y de la Comisión y la declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda 1 de la presente nota.
8. La declaración conjunta del Consejo y de la Comisión y la declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión que figura en la adenda 1 de la presente nota. Las declaraciones de Lituania, Suecia y la Comisión para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda 2.